



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# COLOMBIA

CONVOCATORIA CTDE 2022-II



# ¿QUÉ SON LOS CTDE?

---

Los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) es un programa de iNNpulsa Colombia y el Ministerio de Comercio que tiene como objetivo acompañar a las mipyme en su proceso de apropiación táctica de tecnologías como una estrategia de largo plazo, que les ayudará a mejorar su productividad y competitividad, adaptándose continuamente a la evolución del mercado.

- Apoyar en las acciones de sensibilización y captación de empresas.
- Diagnóstico del nivel de madurez para la transformación digital.
- Diseño de un plan de transformación digital específico para cada una de las empresas
- Acompañamiento de las mipyme en la apropiación de soluciones TIC
- Fortalecimiento de habilitadores para la transformación digital
- Monitoreo y documentación del desempeño de las empresas atendidas

# CONVOCATORIA CTDE 2022-II

---

**OBJETIVO:** Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto la transformación de Unidades de Desarrollo Empresarial (UDE) en Centros de Transformación Digital Empresarial.

**\$600'000.000**

\$100.000.000

**¿QUIÉN PUEDE SER  
PROPONETE?:**

Cámaras de Comercio,  
Gremios, Instituciones  
de Educación Superior  
y Cajas de  
Compensación con  
UDE.

El porcentaje máximo de cofinanciación es del 50% del costo total del proyecto, sin que este valor pueda exceder lo descrito en los montos máximos de cofinanciación.

# CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA CTDE-2022 II



# CONVOCATORIA CTDE 2022-II

---

## ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO

La contrapartida es el aporte en dinero en efectivo o en especie, realizado por el proponente

El aporte de contrapartida más los recursos de cofinanciación completan la totalidad del presupuesto del proyecto.

La contrapartida puede ser financiado con recursos propios o con recursos provenientes de otras entidades públicas o privadas.

### COMPOSICIÓN DEL PROYECTO

50% Confinación  
50% Contrapartida

Como contrapartida también se aceptan todos los rubros establecidos como rubros Cofinanciables

# CONVOCATORIA CTDE 2022-II

## RUBROS COFINANCIABLES

**Obligatorio incluirlo**

**R01 – PAGO HONORARIOS DEL DIRECTOR DEL CENTRO**

Pago de honorarios a la persona que asumirá el rol de director del CTDE.

Pago del personal externo al proponente, requerido para la prestación de servicios de acompañamiento en el proceso de transformación digital.

Mínimo 2 asesores

**R02 – PAGO HONORARIOS DE ASESORES EMPRESARIALES DEL CTDE**

**Obligatorio incluirlo**

**Obligatorio incluirlo**

**R03 – CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

Capacitaciones o consultorías especializadas identificadas como necesarias para la transformación digital de las Mipyme.

Recomendamos no superar el 10% del total de la propuesta

Recomendamos no superar el 10% del total de la propuesta

Pago de bienes y servicios asociados a la publicidad, divulgación y sensibilización de los servicios del CTDE. Evento de verificación de beneficiarios

**R04 – PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

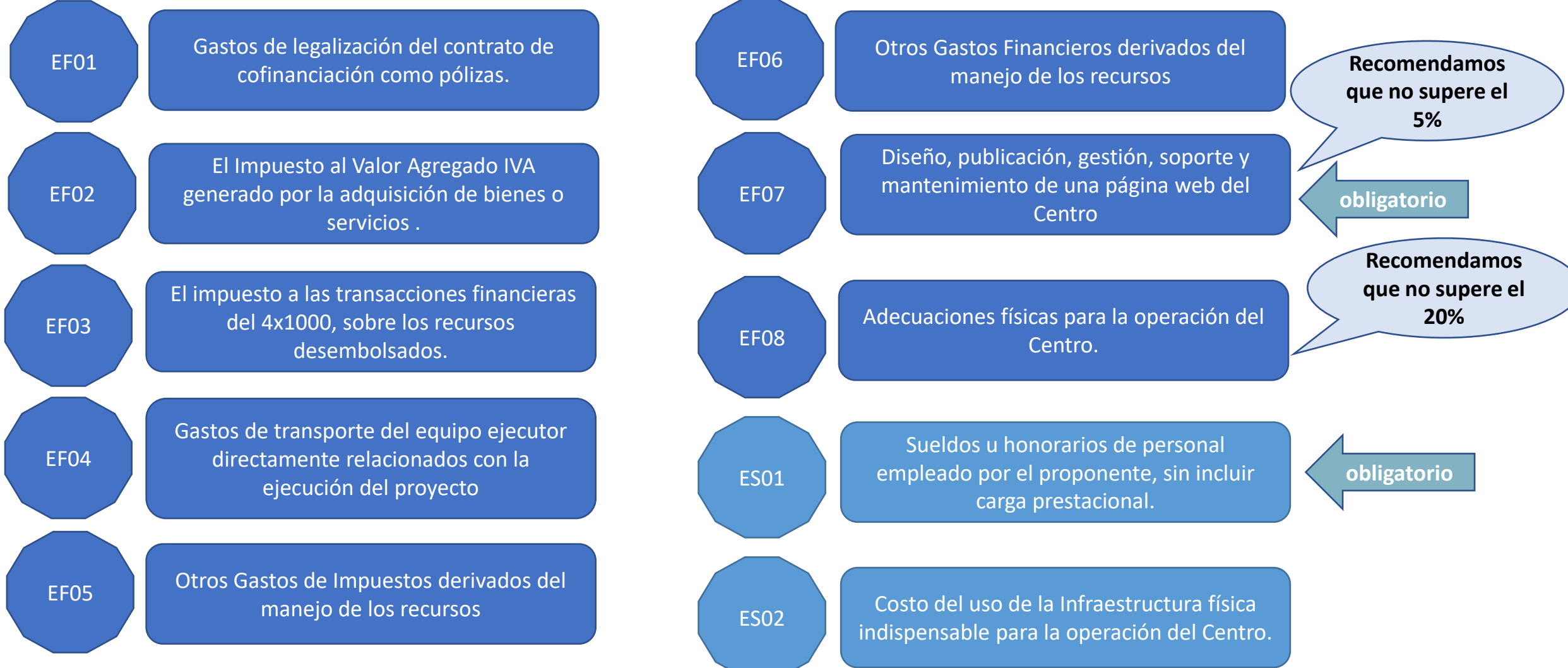
**Obligatorio incluirlo**

**R05 – PAGO HONORARIOS DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Pago del personal externo al proponente, requerido para realizar un apoyo administrativo del proyecto.

# CONVOCATORIA CTDE 2022-II

## RUBROS DE CONTRAPARTIDA



■ Contrapartida en Efectivo

■ Contrapartida en Especie

# PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Carta de presentación y aceptación:** Anexo 3, firmada por el Representante Legal del Proponente
- **Propuesta:** Anexo 2 Guía de Presentación de Propuestas
- **Garantía de seriedad de la propuesta:** La cual debe venir en formato de entidades particulares, con el respectivo recibo de pago.
- **Certificación de la contrapartida:** Anexo 4, indicando expresamente que recursos corresponden a aportes en efectivo y especie. Firmado por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal. Se debe incluir la copia de la cédula de los firmantes y copia de la tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal.



- **Estados financieros:** de los dos (2) últimos años completos (2020-2021)
- **Certificación de experiencia y cumplimiento de condiciones técnicas:** Demostrar experiencia en la prestación de servicios de desarrollo empresarial, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores.
- **Certificado de existencia y representación legal** o documento equivalente con vigencia no superior a treinta (30) días. Tener un tiempo de constitución superior a cinco (5) años contados a la fecha de presentación de la propuesta.



# PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

## ANEXO 02 PROPUESTA

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	<b>1. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE</b>											
2	<b>CONVOCATORIA NACIONAL PARA CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL – CTDE Fase 3 CONVOCATORIA CTDE-2022-II</b>											
3	<p>Antes de diligenciar el <a href="#">formato guía de presentación de la propuesta</a> lea atentamente los Términos de Referencia de la convocatoria.</p> <p><b>Instrucciones:</b> Los numerales 1.1. a 1.6. 17 son obligatorios para todos los proponentes, por cada propuesta.</p>											
5	<b>1.1 Identificación de la Entidad Proponente:</b>											
6	<b>Nombre / Razón Social:</b>											
7	<b>NIT:</b>											
8	<b>Fecha de Constitución y antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta:</b>		Fecha (dd-mm-aa)		<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>		Años		<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>		Meses	
9	<b>Sector y Subsector Económico</b>		Sector:				Subsector:					
10	<b>Código CIU del Sector económico:</b>											
11	<b>Objeto Social:</b>											
	<b>1. Información del proponente</b>		2. Información General		3. Esquema de Intervención		4. Base de cálculos					

# PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

## ANEXO 02 PROPUESTA

4. BASE DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA												
CONVOCATORIA NACIONAL PARA CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL - CTDE Fase 3												
Antes de diligenciar el formulario de presentación de la propuesta los atentamente las Términos de Referencia de la convocatoria.												
4.1. Base de cálculo del presupuesto												
<p>- El presupuesto del proyecto debe ser programado sobre la base de contar con recursos demostrables, y ser coherente con el alcance y complejidad técnica de las actividades a realizar; con el plazo en que se van a llevar a cabo; con la capacidad financiera del proponente, deben detallar las diferentes rubros aplicados al proyecto de acuerdo con la modalidad de Rubros financiados, No Financiados y Contrapartida de las Términos de Referencia).</p> <p>- LAS ETAPAS, RESULTADO Y ACTIVIDADES: No pueden ser modificadas ya que corresponden al esquema de intervención preafirmado.</p> <p>- En la columna "b. NOMBRE DEL RECURSO" se debe especificar el número requerido para poder ejecutar la actividad. NO DEBE MENCIONAR NUEVAMENTE LA ACTIVIDAD, sino la actividad requerida. Si son prediligenciadas en azul algunas cuentas, que pueden ser modificadas.</p> <p>- Si una actividad tiene más de un tipo de recurso, se debe indicar que las líneas identificando la actividad correspondiente.</p> <p>- Es indispensable diligenciar la columna titulada: a. RUBRO, d. UNIDAD DE MEDIDA, e. CANTIDAD, f. VALOR UNITARIO y la columna h. COFINANCIACIÓN, i. CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO y j. CONTRAPARTIDA EN ESPECIE, deben presentar el valor total de acuerdo a cada tipo de financiación que tendrá.</p>												
<p><b>ATENCIÓN:</b></p> <p>1. La cofinanciación no puede superar el 50% del total del proyecto y el valor máximo de cofinanciación es \$100.000.000</p> <p>2. Los rubros R01, R02, R03, R04, EF07 y ES01 se deben incluir de forma obligatoria.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>1. Rubro R03 no puede superar el 10% del total del proyecto.</p> <p>2. Rubro R04 no puede superar el 10% del total del proyecto.</p> <p>3. Rubro EF06 no puede superar el 5% del total de contrapartida.</p> <p>4. Rubro EF07 no puede superar el 20% del total de contrapartida.</p> <p>5. Tener en cuenta que los rubros EF01, EF02, EF03, EF04, EF05 son gastos y por ende se deben ser aportados en efectivo.</p>												
ETAPA+B9:H3	RESULTADO	a. CÓDIGO ACTIVIDAD	b. NOMBRE DEL RECURSO (Si son Manerarías indique el rol a ejecutar en el proyecto)	c. RUBRO	d. UNIDAD DE MEDIDA	e. CANTIDAD	f. VALOR UNITARIO	g. VALOR TOTAL ACTIVIDAD	h. COFINANCIACIÓN	i. CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	j. CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	VALOR TOTAL RESULTADO (Sumatoria de valores totales por actividad del resultado)
5	Etapa 1 - Programación	R01	Línea institucional de la institución	ES01 - Personal interno (Obligatoria - Solo Contrapartida)	Hrs/bank	1		0,0				0,0
10		R02	Recursos (HR) por su uso por los recursos	R02 - Recursos (Obligatoria - puede ser cofinanciación contrapartida)	Hrs/bank	2		0,0				0,0

Esta hoja se encuentra protegida, solo permitiendo diligenciar los rubros de acuerdo a su naturaleza (Cofinanciación, Contrapartida en Efectivo, o en Especie)

Hoja 4. Base de Cálculo Presupuesto

# PUNTOS A TENER EN CUENTA



No esperen hasta el último día para postularse en la convocatoria



Estructuren el proyecto conforme a la realidad del tejido empresarial de la región



Alguien diferente al formulador realice una revisión completa de la propuesta antes de enviarla



La experiencia debe certificarse por la entidad contratante y/o contratos con su respectiva acta de cierre

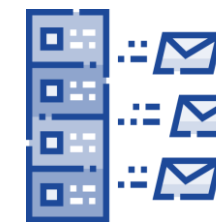
Evitar modificar el archivo de No.2 Guía de presentación de propuestas



La propuesta con sus anexos deben ser enviados por mail no pueden superar en conjunto 20 MB de tamaño.



En caso de superar el tamaño, enviar varios correos indicando en el asunto que viene como una continuación del anterior correo



Revisar la publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones

